



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 1.192.-

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "EXTENSIÓN DE RED Y PROFUNDIZACIÓN DE POZO".

Laja, 23 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa contratista Servicios Industriales Emanuel EIRL, RUT 76.173.941-7, de fecha 02.02.2015;
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 02.02.2015;
- 3.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción-Provisoria de la Obra "Extensión de Red Profundización de Pozo", ID 3735-69-LE14, que estará conformada por:

JUAN ROCHA GUZMÁN : SECPLAN
RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras
HÉCTOR ROJAS NAVARRO : Encargado de Desarrollo Rural

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE
LAJA

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. /
- Control
- DOM (3)
- SECPLAN
- DIDECO (Encargado de Desarrollo Rural).